

San José, 10 de agosto de 2012.-

En San José, a las nueve horas con quince minutos del diez de agosto del dos mil doce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ana Virginia Calzada Miranda (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Aracelly Pacheco Salazar (en sustitución del Magistrado Mora Mora), Teresita Rodríguez Arroyo (en sustitución del Magistrado Armijo Sancho) y José Paulino Hernández Gutiérrez (en sustitución del Magistrado Rueda Leal).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

Sentencia 2012-10660

Expediente 09-001307-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra el Alcalde y Presidente Del Concejo ambos de La Municipalidad De Santa Bárbara De Heredia. Se le ordena al Alcalde y al Presidente del concejo, ambos de la Municipalidad Santa Bárbara, el cumplimiento inmediato de lo dispuesto en el voto número 2009-6104 de las 15:22 horas del 22 de abril de 2009, bajo la advertencia de ordenarse el testimonio de piezas al Ministerio Público contra ellos, o contra quienes ejerzan dichos cargos, si no lo hicieren. Notifíquese en forma personal Alcalde y a quien ejerza el cargo de Presidente del Concejo de la Municipalidad de Santa Bárbara. -

Sentencia 2012-10661

Expediente 10-007672-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra el Director General De Tributación Directa, Ministro De Hacienda. Se declara con lugar el recurso. Se anula el cobro del impuesto a la propiedad de vehículos automotores aplicado a la maquinaria identificada con las placas números EE-26400, EE-20418, EE-17587, EE-22005, EE-22528, EE-21526, EE-21036, EE-19675 y EE-19547, con base en los Decretos Ejecutivos números 34106-H, 34871-II y 35605-H.

Debe la administración tributaria tomar nota de la interpretación del artículo 9 de la Ley 7088 realizada mediante sentencia de esta Sala número 2012-10015. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Los Magistrados Cruz Castro, Castillo Víquez y Hernández Gutiérrez, ponen nota. -

Sentencia 2012-10662

Expediente 10-010492-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra el Apoderado General De Scotiabank De Costa Rica S.A. Director Comercial De La Sucursal De Pavas Del Banco Nacional De Costa Rica, Gerente De Seguridad Del Banco De Costa Rica, Gerente General Del Banco De Costa Rica, Gerente General Del Banco Nacional De. No ha lugar a la gestión formulada.

Sentencia 2012-10663

Expediente 10-014868-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra la Alcaldesa De La Municipalidad de Naranjo. Se le ordena, en su condición de Alcaldesa de Naranjo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Voto No. 2010-021510 de las 9:24 hrs del 24 de diciembre del 2010, bajo la advertencia de ordenarse testimoniar piezas ante el Ministerio Público en su contra, si no lo hiciere.

Sentencia 2012-10664

Expediente 10-014980-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director De La Región De Guanacaste Del Ministerio De Obras Publicas Y Transportes, Director General De La Policía De Tránsito, Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara parcialmente con lugar el recurso, en cuanto al monto de la multa impuesta al amparado. Se ordena al Director Ejecutivo del Consejo de Seguridad Vial, o a quien en su lugar ocupe ese cargo, aplicar a la boleta de citación número 2-2010-233901286, del 28 de octubre de 2010, el

importe económico de la multa que se imputaba antes de la promulgación del monto de la multa anulada mediante sentencia número 2012-003940 de las 16:20 horas del 21 de marzo de 2012. Se le advierte al Director Ejecutivo del Consejo de Seguridad Vial, o a quien en su lugar ocupe ese cargo, que de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Notifíquese la presente resolución al de Director Ejecutivo del Consejo de Seguridad Vial, o a quien en su lugar ocupe ese cargo, en forma personal. El Magistrado Hernández Gutiérrez pone nota.

Sentencia 2012-10665

Expediente 10-017708-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Gerente Del Área De Servicios Sociales De La División De Fiscalización Operativa Y Evaluativo De La Contraloría. Se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-10666

Expediente 11-000371-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Jefe Del Departamento De Recursos Humanos Del Instituto Nacional De Seguros. Archívese el expediente.

Sentencia 2012-10667

Expediente 11-002779-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Mora, Directora Ejecutiva De La Comisión Nacional De Prevención De Riesgos Y Atención De Emergencias, Jefe De La Contraloría De Unidades Ejecutoras De La Comisión Nacional De Prevención De Riesgos, Presidenta De La Comisión. Se le

reitera, al Director Ejecutivo y Jefa de la Contraloría de Unidades Ejecutoras, ambos de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, que procedan al cumplimiento de lo dispuesto en el Voto No. 2011-008513 de las 16:15 horas del 28 de junio de 2011, bajo la advertencia de ordenarse la apertura de un procedimiento administrativo en su contra si no lo hicieren. Notifíquese a la Presidenta de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

Sentencia 2012-10668

Expediente 11-006944-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva del Consejo Seguridad Vial, Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Del Departamento De Impugnaciones De Boletas De Citación Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2012-10669

Expediente 11-012890-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones De Boletas De Citación Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. Se anula el monto de la multa impuesto mediante boleta de citación número 2009-276830, y en su lugar se readecua éste al establecido en la sentencia número 2012-3940 de las dieciséis horas con veinte minutos del veintiuno de marzo de dos mil doce, de esta Sala. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Hernández Gutiérrez pone nota.

Sentencia 2012-10670

Expediente 11-014772-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo Seguridad Vial, Encargada De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial, Viceministro De Transportes Terrestres Y Seguridad Vial Del Ministerio De

Obras Públicas Y Transportes. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Directora Ejecutiva, y al Jefe de la Unidad de Impugnaciones de Boletas de Citación, ambos del Consejo de Seguridad Vial, o a quienes ocupen sus cargos, suspender la aplicación de las multas 2011-235800005 y 2011-237900071 impuestas al vehículo placas C148874, hasta que se confiera audiencia al amparado, para que, si a bien lo tiene, ejerza su derecho de defensa con respecto a dichas sanciones. Se advierte a los recurridos, o a quienes ocupen su cargo, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese en forma personal a la Directora Ejecutiva, y al jefe de la Unidad de impugnaciones de Boletas de Citación, ambos del Consejo de Seguridad Vial, o a quienes ocupen sus cargos.

Sentencia 2012-10671

Expediente 11-016249-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Asociación Administrativa Del Acueducto Rural Santa Teresa De Cajón, Director De Obras Rurales De Acueductos Rurales Del Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados, Jefa Unidad Gestión Asadas Región Brunca Del Instituto Costarricense De Acueductos. No ha lugar a la gestión formulada.

Sentencia 2012-10672

Expediente 11-016512-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Directora General Del Consejo de Seguridad Vial , Encargado Unidad Impugnaciones de boletas Citación del Consejo de Seguridad Vial , Jefe De

La Unidad De Impugnaciones De Boletas De Citación Del Consejo De Seguridad Vial, Se declara parcialmente con lugar el recurso y, en consecuencia, se ordena a la Directora Ejecutiva y al Jefe de la Unidad de Impugnaciones de Boletas de Citación del Consejo de Seguridad Vial, respectivamente o a quienes ejerzan sus cargos, que apliquen la sanción al recurrente en la forma dispuesta en las sentencias número 2012000129 de catorce horas y treinta minutos del once de enero del dos mil doce y 2011-06399 de las 15:23 horas de 18 de mayo de 2011; la primera, en cuanto al monto de la multa y, la segunda, en el sentido de que proceda a dar audiencia al recurrente sobre la boleta de citación 2010-100000145, originada por la conducta ejercida por el presunto infractor, antes de otorgar firmeza a esa boleta. Lo anterior, apercibidos de que la desobediencia a las órdenes de esta Sala se encuentra sancionada penalmente. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese personalmente a la Directora Ejecutiva y al Jefe de la Unidad de Impugnaciones de Boletas de Citación del Consejo de Seguridad Vial o a quienes ejerzan esos cargos.

Sentencia 2012-10673

Expediente 11-016674-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De Moravia, Director Área Rectora De Salud Moravia, Ministra De Ambiente, Energía Y Telecomunicaciones, Presidente Del Concejo Municipal De Moravia, Representante Judicial Y Extrajudicial De Siel Siel Sociedad Anónima, Representante Legal. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Jinesta Lobo salva el voto y declara sin lugar el recurso por razones diferentes. La Magistrada Calzada Miranda pone nota.

Sentencia 2012-10674

Expediente 11-016753-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Del Departamento De Impugnaciones De Boletas De Citación Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a

la Directora Ejecutiva y Jefe del Departamento de Infracciones del Consejo de Seguridad Vial, o a quienes en su lugar ejerzan tales cargos que DE INMEDIATO, dispongan lo necesario para que se readecue el monto de la multa que se impuso a la amparada, mediante la boleta de citación No. 2011-226500327, de manera tal que se le aplique el monto establecido con anterioridad al anulado por esta Sala Constitucional, en sentencia No. 2012-005249 de las 14:30 hrs. de 25 de abril de 2012. Se advierte a los recurridos que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más, gravemente, penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a la Directora Ejecutiva y Jefe del Departamento de Infracciones del Consejo de Seguridad Vial, o a quienes en su lugar ejerzan tales cargos en forma personal.

Sentencia 2012-10675

Expediente 12-000784-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. Se anula el monto de la multa establecido en la boleta de citación número N° 5-2010-59626, y en su lugar se readecua al dispuesto por la sentencia número 2012-005250 de las catorce horas y treinta y uno minutos del veinticinco de abril del dos mil doce, de esta Sala. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Hernández Gutiérrez pone nota.

Sentencia 2012-10676

Expediente 12-001296-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10677

Expediente 12-001854-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Alajuela, Director Ejecutivo Del Consejo Nacional De Viabilidad, Directora Del Área Rectora De Salud Alajuela 2, Presidente Del Colegio Federado De Ingenieros Y De Arquitectos De Costa Rica, Presidente Del Concejo. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Jinesta Lobo salva el voto y declara sin lugar el recurso por razones diferentes.

Sentencia 2012-10678

Expediente 12-001898-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de hábeas corpus contra Fiscalía Adjunta Del Segundo Circuito Judicial De San José, Juez Penal Del Segundo Circuito Judicial De San José. No ha lugar a la gestión formulada.

Sentencia 2012-10679

Expediente 12-003221-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Gerente Del Servicio Nacional De Aguas Subterráneas, Riego Y Avenamiento, Ministra De Salud. Se declara SIN LUGAR el recurso. El Magistrado Jinesta Lobo salva el voto y declara sin lugar el recurso por razones diferentes. La Magistrada Calzada Miranda pone nota.

Sentencia 2012-10680

Expediente 12-003645-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de hábeas corpus contra Jueza Tribunal Penal II Circuito Judicial De San José, Tribunal De Juicio Del Segundo Circuito Judicial De San José. No ha lugar a la gestión formulada

Sentencia 2012-10681

Expediente 12-003961-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Consejo De Seguridad Vial, Coordinador Unidad De Impugnaciones De Heredia, presidente Del Consejo Seguridad Vial, Viceministro Del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10682

Expediente 12-004127-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Jefe De La Sucursal De Caja Costarricense del Seguro Social, en Cóbano y Paguera, Régimen No Contributivo De La Caja Costarricense Del Seguro Social. Se declara CON LUGAR el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2012-10683

Expediente 12-004167-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva del Consejo de Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Archívese el expediente.

Sentencia 2012-10684

Expediente 12-004334-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director Recursos Humanos Ministerio De Educación Pública, Jefe Departamento Control De Pagos Ministerio De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10685

Expediente 12-004497-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Alcaldesa De La Municipalidad De Santo Domingo De Heredia, Director De La Unidad Técnica De Gestión

Vial De La Municipalidad De Santo Domingo De Heredia, Ministra De Salud.
Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10686

Expediente 12-004582-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos.
Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad
Vial, Encargado Asesoría Legal Del Consejo De Seguridad Vial.
Archívese el expediente.

Sentencia 2012-10687

Expediente 12-004651-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos.
Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad
Vial, Encargado Asesoría Legal Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara
con lugar el recurso. Se anula el monto de la multa establecido en la
boleta de citación número 2-2012-219300174, y en su lugar se readecua al
dispuesto por la sentencia número 2012-009203 de las dieciséis
horas y tres minutos del cuatro de julio de dos mil doce, de esta Sala.
Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados
con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se
liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El
Magistrado Hernández Gutiérrez pone nota.

Sentencia 2012-10688

Expediente 12-004889-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos.
Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De Sarapiquí, Presidente De La
Asociación Administradora De Acueducto Rural De La Virgen De Sarapiquí,
Sub-gerente Del Sistema De Delegación De Acueductos Y Alcantarillados. Se
declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2012-10689

Expediente 12-005156-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos.
Recurso de amparo contra Director General Del Hospital Dr. Rafael Ángel
Calderón Guardia, Medico Tratante, Gerente Médica De La Caja
Costarricense De Seguro Social, Jefe Servicio Ortopedia. No ha lugar a la
gestión formulada.

Sentencia 2012-10690

Expediente 12-005220-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director General De Aduanas, Viceministro De Hacienda. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10691

Expediente 12-005325-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Boletas De Citación Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10692

Expediente 12-005366-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director Del Registro Civil, Ministro De Educación Pública, Ministro De Justicia Y Paz, Presidente De La Empresa Efx De Costa Rica, Sociedad Anónima, Presidente Del Tribunal Supremo De Elecciones, Presidente Ejecutivo Del Instituto Costarricense De Electricidad. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10693

Expediente 12-005673-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Boletas De Citación De Consejo De Seguridad Vial. Archívese el expediente.

Sentencia 2012-10694

Expediente 12-006048-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director Medico Del Hospital De Alajuela, Presidente Colegio Enfermeras (os). Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10695

Expediente 12-006178-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Ministra De Economía, Industria Y Comercio, Ministro De Hacienda. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10696

Expediente 12-006306-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De Alajuelita, Municipalidad De Alajuelita, Presidente Del Órgano Director Del Procedimiento Administrativo De La Municipalidad De Alajuelita. Se declara con lugar el recurso. Se anula el procedimiento disciplinario incoado en contra del recurrente y el despido dispuesto por medio de la resolución número AMCEN-191-12, de las 11 horas del 4 de mayo de 2012. Se ordena al Alcalde de la Municipalidad de Alajuelita, o a quien en su lugar ejerza ese cargo, restituir inmediatamente al amparado, en el puesto en que venía desempeñándose, en las mismas condiciones en que venía haciéndolo. Se advierte al recurrido que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Alajuelita al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que serán liquidados en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Alcalde de la Municipalidad de Alajuelita, o a quien en su lugar ejerza ese cargo, en forma personal. Respecto al recurrente, se tiene por desistido el recurso.

Sentencia 2012-10697

Expediente 12-006311-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Área De Salud Catedral Noroeste, Jefe De Gestión De Recursos Humanos Del Área De Salud Catedral Noroeste. Se declara parcialmente CON LUGAR el recurso, respecto a la sustitución de la recurrente por otra funcionaria interina en la plaza código No. 06570. Se ordena al Director, y al Jefe de Gestión de Recursos Humanos, ambos del Área de Salud Catedral Noreste de la Caja

Costarricense de Seguro Social, o a quienes ocupen tales cargos, que, de manera inmediata, adopten todas las medidas necesarias dentro del ámbito de sus competencias para que se reinstale a la amparada, en la mencionada plaza. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a la presente declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Notifíquese al Director, y al Jefe de Gestión de Recursos Humanos, ambos del Área de Salud Catedral Noreste de la Caja Costarricense de Seguro Social, o a quienes ocupen tales cargos, en forma personal.

Sentencia 2012-10698

Expediente 12-006419-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Archívese el expediente.

Sentencia 2012-10699

Expediente 12-006505-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Archívese el expediente.

Sentencia 2012-10700

Expediente 12-006686-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Directora De Recursos Humanos Del Ministerio de Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10701

Expediente 12-006796-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Sucursal De La Caja Costarricense Del Seguro Social De Naranjo. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10702

Expediente 12-006805-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Presidente Del Colegio De Químicos Y Profesionales. Estése el recurrente a lo resuelto por esta Sala en sentencia número 2012-004190 de las ocho horas treinta minutos del treinta de marzo de dos mil doce.

Sentencia 2012-10703

Expediente 12-006837-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Desconocido. Se declara sin lugar el recurso

Sentencia 2012-10704

Expediente 12-006840-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo Director Del Departamento De Recursos Financieros Del Ministerio De Hacienda, Jefe Del Departamento De Gestión Del Potencial Humano Del Ministerio De Hacienda. Se corrige error material para que la parte dispositiva de la resolución 2012-8957 de las nueve horas treinta minutos del veintinueve de junio del dos mil doce, se lea de conformidad con el considerando único de ésta resolución.

Sentencia 2012-10705

Expediente 12-006868-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Presidente De La Asociación Administrativa Del Acueducto Comunal De Playa El Carmen, Santa Teresa Y Playa Hermosa, Puntarenas. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10706

Expediente 12-006891-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Consejo De Transporte Público. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2012-10707

Expediente 12-006946-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Archívese el expediente.

Sentencia 2012-10708

Expediente 12-007232-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes, Director General De Educación Vial Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes, Oficial Mayor Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes. Se declara con el recurso. Se anula la acción de personal 2012-1809 del siete de junio del dos mil doce. Se le ordena al Oficial Mayo del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, o a quien en su lugar ocupe el cargo que, de manera inmediata restituya al amparado, al puesto 095630 de la Clase de Técnico de Servicio Civil 1, especialidad en Educación Vial, sin perjuicio de que se enderecen los procedimientos en caso de que persistan las razones que obligaron al traslado. Se advierte al recurrido que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2012-10709

Expediente 12-007250-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Federación De Estudiantes De La Universidad De Costa Rica. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10710

Expediente 12-007259-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Escazú, Director Del Área Rectora De Salud De Escazú, Director Del Servicio Nacional De Salud Animal (SENASA), Presidente Del Concejo Municipal De Escazú. Se

declara parcialmente con lugar el recurso y, en consecuencia, se le ordena al Director del Área Rectora de Salud de Escazú, o a quien ocupe su cargo, realizar la prueba de sonometría en la veterinaria "Happy and Healthy Pets S.A." y, en caso de comprobar alguna irregularidad en cuanto al nivel de sonido, adoptar las medidas sanitarias que correspondan para enmendar la situación, lo anterior, dentro del plazo de un mes contado a partir de la notificación de esta sentencia. Se advierte que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás, se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10711

Expediente 12-007287-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense Del Seguro Social, Director Medico Del Hospital San Francisco De Asís, Director Medico Del Hospital San Rafael De Alajuela, Jefe Del Área De Medicina Del Hospital San Rafael De Alajuela, Jefe Del Área De Rayos X Del Hospital San Francisco de Asís. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Tomen nota las autoridades recurridas de lo dicho en el último Considerando de esta sentencia.

Sentencia 2012-10712

Expediente 12-007334-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Subgerente General Del Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Subgerente General del Instituto Costarricense de Acueductos y

Alcantarillados, adoptar EN FORMA INMEDIATA las medidas y acciones necesarias, dentro del ámbito de sus competencias, para que en el término improrrogable de seis meses, contado a partir de la notificación de esta resolución, se inicien los respectivos estudios técnicos, a fin de determinar la viabilidad técnica, social y jurídica de desarrollar un proyecto de acueducto en las comunidades de San Vicente, Sibuju y San Miguel, de Talamanca. Se le advierte al recurrido que, de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Subgerente General del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, o a quien desempeñe dicho cargo, en forma personal.

Sentencia 2012-10713

Expediente 12-007353-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Apoderado Generalísimo Grupo Nación S.A, Gerente Sociedad Periodística Extra Ltda, Jefe Delegación Regional Organismo de Investigación Judicial de Heredia, Jefe Oficina De Prensa Del Organismo de Investigación Judicial, Presidente De La Sociedad La Nación Y Del Diario La Teja. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10714

Expediente 12-007367-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnaciones del Consejo De Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10715

Expediente 12-007368-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director De La División De Puentes Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes, Director Ejecutivo Del Consejo Nacional De Vialidad Del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Viceministro De Infraestructura Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10716

Expediente 12-007421-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Administradora Del Condominio Mar De Plata, Alcalde De La Municipalidad De San José. Se declara sin lugar el recurso

Sentencia 2012-10717

Expediente 12-007429-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Apoderado Generalísimo Sin Límite De Suma De Medio De Pago MP, Sociedad Anónima., Presidente Con Facultades De Apoderado General De Medio De Pago MP, Sociedad Anónima, Presidente Con Facultades De Apoderado Generalísimo Sin Límite De Suma Corporación Se. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10718

Expediente 12-007444-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Presidente De La Comisión Nacional De Prevención De Riesgo Y Atención De Emergencias. Se declara parcialmente con lugar el recurso en contra de la Municipalidad de Orosí. Se ordena al Alcalde Municipal y al Presidente del Concejo Municipal, ambos del Cantón de Paraíso, o a quienes ocupen dichos cargos, adoptar de inmediato las medidas necesarias para solucionar o en su defecto mitigar los efectos de la erosión que está afectando los terrenos de los vecinos de la Luisiana de Ujarrás. Se condena a la Municipalidad de Paraíso al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados, los cuales se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Se advierte a los recurridos que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que

deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Notifíquese a los recurridos la presente resolución en forma personal. En lo que respecta a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, se declara sin lugar el recurso

Sentencia 2012-10719

Expediente 12-007450-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Curridabat, Director De Gestión Vial De La Municipalidad De Curridabat. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10720

Expediente 12-007477-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Encargado Del Sistema De Deducción De Planilla Del Sindicato Nacional De Conserjes, Presidente De La Junta Directiva Del Sindicato Nacional De Conserjes. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10721

Expediente 12-007489-0007CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director De La Clínica Del Centro De Atención Institucional El Buen Pastor, Director Hospital San Juan De Dios, Directora General Del Centro De Atención Institucional El Buen Pastor. Se declara sin lugar el recurso

Sentencia 2012-10722

Expediente 12-007511-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Apoderado Generalísimo Sin Límite De Suma De La Empresa DATUM Sociedad Anónima, Ministro De Justicia Y Paz, Presidente Con Representación Judicial Y Extrajudicial De La Sociedad TELETEC, Sociedad Anónima, Representante Legal De Equifax S.A, Tesorero Con. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10723

Expediente 12-007532-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director Centro Atención Institucional La Reforma, Juez Del Tribunal Penal De Heredia. Se le ordena al Director del

Centro de Atención Institucional La Reforma, cumplir, inmediatamente, lo dispuesto en la sentencia #2012-8167 de las 14:30 horas del 19 de junio de 2012, bajo la advertencia de ordenarse la apertura de un procedimiento administrativo en su contra si no lo hiciera. Notifíquese al Director General de Adaptación Social.

Sentencia 2012-10724

Expediente 12-007536-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal Del Cantón Central De Limón. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Municipalidad de Limón al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2012-10725

Expediente 12-007572-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director Del Liceo De Heredia. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10726

Expediente 12-007583-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Publica, Jefe Departamento Control De Pagos Del Ministerio de Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director de Recursos Humanos y Jefe del Departamento de Control de Pagos del Ministerio de Educación Pública o a quienes ejerzan esos cargos, proceder, en el plazo de quince días contado a partir de la notificación de esta resolución, al pago efectivo de las prestaciones legales del recurrente. Se advierte a los recurridos que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán

en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Director de Recursos Humanos y Jefe del Departamento de Control de Pagos del Ministerio de Educación Pública o a quienes ejerzan esos cargos, en forma personal.

Sentencia 2012-10727

Expediente 12-007606-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Representante Judicial Del Banco Citi Bank De Costa Rica. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10728

Expediente 12-007640-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipalidad San Mateo, Presidenta Municipalidad San Mateo. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10729

Expediente 12-007655-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Inspector General De La Fuerza Pública, Jefe Del Departamento Disciplinario Legal Del Ministerio De Seguridad Pública, Presidente Del Órgano Director Del Procedimiento Administrativo Disciplinario Número 176-2011-ddl. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Jinesta salva parcialmente el voto, únicamente en cuanto a que se denegó acceso a la investigación preliminar.

Sentencia 2012-10730

Expediente 12-007661-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Seguridad Publica, Puesto De Policía De Frontera De Upala. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2012-10731

Expediente 12-007667-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad Impugnaciones Con Boletas De Citación Del Consejo De

Seguridad Vial, Viceministro Del Ministerio De Obras Publicas Y Transportes. Se reserva el dictado de la sentencia de este recurso hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que bajo expediente número 12-006046-0007-CO, se tramita ante esta Sala.

Sentencia 2012-10732

Expediente 12-007705-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Medico Del Centro De Salud Del Centro Programa Institucional De Puntarenas, Director General Del Centro Programa Atención Institucional El Roble, Director General Del Hospital Monseñor Sanabria, Gerente Médica De La Caja Costarricense Del Seguro Social. Se declara parcialmente con lugar el recurso respecto del Hospital Monseñor Sanabria. Se ordena al Encargado de la Dirección General del Hospital Monseñor Sanabria, o a quien en su lugar ocupe ese cargo, que adopte las medidas que sean necesarias para que se le realice al recurrente el procedimiento quirúrgico en la fecha en que se ha programado (3 de octubre de 2012) y se establezca de manera definitiva el tratamiento posterior que requiere para atender su padecimiento, según la recomendación y responsabilidad de su médico tratante. Todo lo anterior bajo las consecuencias, incluso penales, que prevé el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional en caso de incumplirse esta orden. Se condena a la Caja Costarricense del Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10733

Expediente 12-007792-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Magistrado Paul Rueda, Secretario De La Sala Constitucional. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10734

Expediente 12-007814-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Liberia, Director Ejecutivo Del Colegio De Ingenieros Y Arquitectos De Costa Rica, Presidente Del Concejo Municipal De Liberia. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Alcalde Municipal del Cantón de Liberia, que adopte

las medidas necesarias y que ejecute las acciones pertinentes, a fin que dentro del plazo improrrogable de seis meses a partir de la notificación de esta sentencia sean corregidos los problemas de inundaciones que sufre el actor en su bien inmueble, por la falta de edificación de cunetas para encausar las aguas pluviales, de lo cual se deberá rendir un informe a este Tribunal Constitucional. Lo anterior bajo apercibimiento de las consecuencias, incluso penales, que se desprenden por la desobediencia a las órdenes dictadas por este Tribunal Constitucional, artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena a la Municipalidad del Cantón de Liberia al pago de costas, daños y perjuicios, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta decisión al Alcalde Municipal del Cantón de Liberia, en forma personal.

Sentencia 2012-10735

Expediente 12-007855-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director De Tecnología De Información Del Poder Judicial, Jefa A. 1. Del Registro Judicial Del Poder Judicial, Jefe Del Departamento De Tecnología De La Información Del Poder Judicial, Jefe Del Registro Judicial Del Poder Judicial. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2012-10736

Expediente 12-007882-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Universidad Estatal A Distancia. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10737

Expediente 12-007908-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se reserva el dictado de la sentencia de este recurso hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que bajo expediente número 12-006360-0007-CO se tramitan ante esta Sala.

Sentencia 2012-10738

Expediente 12-007958-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10739

Expediente 12-007963-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Presidente Y Representante Legal De La Empresa Instacredit Sociedad Anónima. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Presidente de la empresa Instacredit S.A., adoptar las medidas necesarias para que en lo sucesivo la empresa se abstenga de incurrir en las conductas que ocasionaron la declaratoria con lugar de este recurso. Se le advierte al Presidente de la empresa Instacredit S.A., a quien ocupe el cargo, que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la empresa Instacredit S.A. al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en la vía civil.

Sentencia 2012-10740

Expediente 12-007971-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10741

Expediente 12-007972-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Centro De Atención Institucional La Marina De San Carlos, Director De La Clínica Del Centro Atención Institucional de La Marina De San Carlos, Director General Del Hospital De Alajuela. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10742

Expediente 12-008041-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se reserva el dictado de la sentencia de este recurso hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que bajo expediente número 12-005960-0007-CO se tramitan ante esta Sala.

Sentencia 2012-10743

Expediente 12-008045-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Alcaldesa De La Municipalidad De Pérez Zeledón, Presidente Del Concejo Municipal De La Municipalidad De Pérez Zeledón. Se declara CON lugar el recurso. Se condena a la Municipalidad de Pérez Zeledón al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2012-10744

Expediente 12-008057-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Puntarenas. Se declara PARCIALMENTE CON LUGAR el recurso, con base en lo dispuesto por el artículo 52 párrafo 10 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, respecto a la alegada omisión de respuesta y únicamente a los efectos de condenar a la Municipalidad de Puntarenas al pago de las costas, daños y perjuicios causados, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás, se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10745

Expediente 12-008071-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director De La Escuela De Rehabilitación De Pitahaya, Director Ejecutivo Del Fondo Nacional De Becas. Se declara con lugar el recurso, únicamente en cuanto a la Escuela de Rehabilitación de la Pitahaya. Se ordena al Director de la Escuela de Rehabilitación de la Pitahaya, que dentro del plazo de TRES DÍAS, contado a partir de la notificación de esta sentencia, remita al FONABE la documentación que fuera requerida por dicha institución el 13 de marzo de 2012. Se advierte al recurrido, o a quien ocupe su cargo, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción

Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2012-10746

Expediente 12-008080-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se suspende la tramitación de este recurso hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita bajo el expediente número 12-006360-007-CO.

Sentencia 2012-10747

Expediente 12-008096-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Tribunal De Apelaciones De Lo Contencioso Administrativo Y Civil De Hacienda. No ha lugar a la gestión formulada.

Sentencia 2012-10748

Expediente 12-008112-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Dirección Regional De Naranjo, Ministerio De Salud, Municipalidad De Naranjo De Alajuela. Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente en lo que respecta a la omisión reprochada al Ministerio de Salud. Se le advierte a la directora del Centro De Salud Naranjo de la Dirección Regional Rectoría de la Salud Central Occidente, abstenerse de incurrir, nuevamente, en la omisión que dio merito para acoger este amparo. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a la Directora del Área Rectora de Salud Naranjo de la Dirección Regional Rectoría de la Salud Central Occidente, o a quien ocupe ese cargo en FORMA PERSONAL. El Magistrado Jinesta salva el voto y declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10749

Expediente 12-008128-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Ministro De Educación Publica. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10750

Expediente 12-008134-0007-CO, A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Publica, Director General De Administración De Personal Del Ministerio De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10751

Expediente 12-008135-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Gerente De Pensiones De La Caja Costarricense del Seguro Social. Se declara con lugar el recurso. Se deja sin efecto la resolución número 26.502 del 26 de junio de 2012 dictada por la Gerencia de Pensiones. Se ordena al Gerente de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social, a quien ocupe ese cargo, que dentro del término de un mes, que se contará a partir de la notificación de esta resolución, resuelva nuevamente la apelación de la amparada, y que tome en cuenta lo que esta Sala ha dicho en su jurisprudencia sobre la valoración de las solicitudes de pensión del Régimen No Contributivo, así como respecto del concepto de núcleo familiar, de acuerdo con las sentencias números 2011008994 y 2011015171. Lo anterior bajo apercibimiento de las consecuencias penales que se desprenden por el incumplimiento a las órdenes dadas por este Tribunal Constitucional, de acuerdo con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena a la Caja Costarricense del Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese en forma personal. Comuníquese.

Sentencia 2012-10752

Expediente 12-008142-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Superintendente General De Entidades Financieras. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10753

Expediente 12-008164-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Comité Cantonal De Deportes Y Recreación De Tibás, Municipalidad De Tibás. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Presidenta del Comité Cantonal del Deporte y la Recreación, y al Auditor Interno, todos de la Municipalidad de Tibás, o a quienes en sus lugares ejerzan los cargos, realizar las acciones que se encuentren dentro del ámbito de sus competencias para dar respuesta a la solicitud de información que el amparado solicitó desde el 21 de mayo de 2012, y se le notifique lo resuelto, lo anterior en el improrrogable plazo de DIEZ DIAS, contado a partir de la notificación de esta sentencia. Lo anterior, bajo apercibimiento de que podría incurrir en el delito tipificado en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el cual dispone que se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Tibás y al Comité Cantonal del Deporte y la Recreación de Tibás, al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados por los hechos que han dado lugar a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta sentencia a la Presidenta del Comité Cantonal del Deporte y la Recreación, en su condición de Presidenta del Concejo Municipal, y al Auditor Interno, todos de la Municipalidad de Tibás, o a quienes en sus lugares ejerzan los cargos, en forma personal. Comuníquese.

Sentencia 2012-10754

Expediente 12-008178-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10755

Expediente 12-008185-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Pérez Zeledón. Se declara con lugar el recurso, con base en lo dispuesto por el artículo 52 párrafo 1º de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, únicamente para efectos de condenar a la Municipalidad del Cantón Central de Pérez Zeledón al pago de las costas, daños y perjuicio causados, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2012-10756

Expediente 12-008191-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director Del Área Rectora De Salud Sureste Metropolitana (Ministerio De Salud), Presidente Y Representante Legal De La Asamblea Legislativa. Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena al Presidente de la Asamblea Legislativa o a quien ocupe el cargo, inicie las gestiones que están dentro del marco de su competencia para que coordine la elaboración inmediata de un plan de acción de mejoramiento de las condiciones de infraestructura, accesibilidad, seguridad e higiene del edificio conocido como "UAM", que se ubica contiguo al Cine Magaly, de forma tal que se cumpla a cabalidad con las obligaciones establecidas en la Ley Nº 7600, exigiendo la colaboración de los sujetos públicos y privados que puedan estar involucrados. El plan deberá tomar en cuenta las recomendaciones que se deducen de la inspección realizada por el Ministerio de Salud de fecha 28 de junio de 2012, y deberá estar ejecutado y plenamente finalizado dentro del plazo máximo de SEIS meses calendario contados a partir de la comunicación de esta resolución. Se ordena a la Directora del Área Rectora de Salud, a quien ocupe el cargo, que de forma inmediata, proceda a girar las ordenes sanitarias correspondientes -lo que debe incluir al propietario registral del inmueble UAM, así como a la Municipalidad del Cantón a efectos de que proceda ésta última, a la construcción de las rampas que garanticen la accesibilidad desde la calle hacia la acera del edificio. Se advierte al Presidente de la Asamblea Legislativa y a la Directora del Área Rectora de Salud, a quienes ocupen esos cargos que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y

no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Castillo Víquez pone una nota. Notifíquese la presente resolución al Presidente de la Asamblea Legislativa y a la Directora del Área Rectora de Salud, a quienes ocupen esos cargos, en forma personal. Comuníquese.

Sentencia 2012-10757

Expediente 12-008204-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Coordinador Del Equipo Básico Integral De Salud De Tejar Occidental Del Guarco, Dr. Ramírez Aguirre, Director General Del Hospital Max Peralta Jiménez, Gerente Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe Del Servicio De Cirugía General Y De Es. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10758

Expediente 12-008221-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director General De Adaptación Social Del Ministerio De Justicia Y Paz. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10759

Expediente 12-008272-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director Del Departamento De Gestión Del Factor Humano Del Banco Central De Costa Rica. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10760

Expediente 12-008318-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Judesur. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10761

Expediente 12-008331-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Tribunal Supremo De Elecciones. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10762

Expediente 12-008462-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Fondo Nacional De Becas. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Becas del Ministerio de Educación Pública, o a quien en su lugar ejerza el cargo, otorgar inmediatamente al recurrente, las mensualidades que se le adeudan, de conformidad con la beca que se le asignó, si otra causa ajena no lo impide. Se ordena al recurrido abstenerse de incurrir nuevamente en la omisión que sirve de mérito a la presente estimatoria bajo apercibimiento que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. COMUNÍQUESE.

Sentencia 2012-10763

Expediente 12-008463-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones De Boletas De Citación Del Consejo De Seguridad Vial, Viceministro Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes. Se reserva el dictado de la sentencia en el presente asunto, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita en el expediente número 12-005960-0007-CO.

Sentencia 2012-10764

Expediente 12-008477-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director General De Aviación Civil, Jefe De Seguridad Aeroportuaria Del Servicio De Vigilancia Área Del Ministerio De

Seguridad Pública. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Comuníquese.

Sentencia 2012-10765

Expediente 12-008478-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director Del Liceo Regional De Flores Heredia, Orientadora Del Liceo Regional De Flores Heredia, Profesora Guja De La Sección 10-5 Del Liceo Regional De Flores. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10766

Expediente 12-008482-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Fiscal De La Fiscalía De Bribrí, Juez Del Juzgado Penal De Bribrí. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10767

Expediente 12-008485-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Talamanca. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Alcalde de la Municipalidad de Talamanca, o a quien ocupe su cargo, realizar las acciones que estén dentro del ámbito de sus competencias para que la información requerida por el recurrente el 21 de mayo de 2012, le sea entregada dentro del plazo de QUINCE DÍAS, contado a partir de la notificación de esta sentencia. Se advierte al recurrido, o a quien ocupe su cargo, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Talamanca al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2012-10768

Expediente 12-008503-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director De Gestión Y Evaluación De La Calidad Del Ministerio De Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de costas, daños y perjuicios, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2012-10769

Expediente 12-008505-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director Del Departamento De Gestión De Becas Del Fondo Nacional De Becas, Director Ejecutivo Del Fondo Nacional De Becas. Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena al Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Becas del Ministerio de Educación Pública (FONABE), que resuelva de INMEDIATO, según corresponda, la solicitud de beca a favor de la menor amparada, en la cual se encuentra como postulante dentro del Producto 350 Becas para Niños (as) y Adolescentes Trabajadores Secundaria. Se advierte al recurrido que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta Jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Becas del Ministerio de Educación Pública (FONABE), en forma personal.

Sentencia 2012-10770

Expediente 12-008507-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Presidente Del Concejo Municipal De Santa Cruz, Secretaria Del Concejo Municipalidad De Santa Cruz. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena al Presidente y Secretaria del Concejo Municipal de Santa Cruz, a quien ejerza el cargo, entregar inmediatamente, las certificaciones requeridas por el recurrente en fechas 1 de julio de 2011 y 20 de abril de 2012, cuyo costo debe ser asumido por el interesado. Se

les advierte que conforme el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Santa Cruz al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2012-10771

Expediente 12-008517-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Coordinadora De La Oficina Local De San José Oeste Del Patronato Nacional de la Infancia, Jefe De La Oficina De San José Oeste Del Patronato Nacional De La Infancia. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10772

Expediente 12-008521-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Consulta judicial. Tribunal Penal De Hacienda Y De La Función Pública Del Segundo Circuito Judicial De San José en lo referente a Proceso Penal Delito De Transporte Ilegal De Mercancías En Perjuicio De La Hacienda Publica. No ha lugar a evacuar la consulta.

Sentencia 2012-10773

Expediente 12-008539-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra no indica expresamente. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10774

Expediente 12-008542-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Propietario Del Bar Bulevar. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Castillo da razones diferentes.

Sentencia 2012-10775

Expediente 12-008576-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra S.B.M. Archívese el expediente.

Sentencia 2012-10776

Expediente 12-008604-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Dirección Regional De Educación De Desamparados, Supervisor Del Circuito II Del Ministerio de Educación Pública. En cuanto al procedimiento de reubicación por situación conflictiva, estése la recurrente a lo resuelto en las Sentencias No. 2012-04483 de las 8:30 horas de 30 de marzo de 2012 y No. 2012-05647 de las 9:025 horas de 4 de mayo de 2012. En todo lo demás, se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10777

Expediente 12-008608-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De Siquirres, Municipalidad De Siquirres, Presidente Del Concejo Municipal De Siquirres. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anulan las resoluciones de las 11:00 hrs. de 14 de junio de 2012 y de las 08:00 hrs. de 18 de junio de 2012, dictadas por la Alcaldesa de la Municipalidad de Siquirres. Consecuentemente, se le ordena a la Alcaldesa de la Municipalidad de Siquirres que, de forma inmediata, restituya a la recurrente en el pleno de ejercicio de sus derechos fundamentales. Asimismo, se le ordena a dicha autoridad que, de manera inmediata, le proporcione a la recurrente una copia del expediente administrativo mediante el cual se tramitó el procedimiento disciplinario seguido en su contra, a costa de ésta. Se le advierte a la autoridad recurrida que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que c3eba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Se condena a la Municipalidad de Siquirres al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a la

Alcaldesa de la Municipalidad de Siquirres, o a quien ejerza el cargo, en forma personal.

Sentencia 2012-10778

Expediente 12-008620-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Gerente De Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2012-10779

Expediente 12-008660-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Jefe De La Defensoría Del Cliente Del Instituto Nacional De Seguros, Jefe De La Dirección De Operaciones Del Instituto Nacional De Seguros, Jefe Del Departamento De Selección De Riesgos Del Instituto Nacional De Seguros. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10780

Expediente 12-008686-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Presidente De La Junta De Educación De San José. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Junta de Educación de San José al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2012-10781

Expediente 12-008705-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Alcaldesa Municipal De Pérez Zeledón, Municipalidad De Pérez Zeledón, Presidente Del Concejo Municipal De Pérez Zeledón. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Alcaldesa Municipal del Cantón de Pérez Zeledón, que adopte las medidas necesarias y que ejecute las acciones pertinentes, a fin que dentro del plazo improrrogable de un año a partir de la notificación de esta sentencia sean edificadas las aceras en el Residencial Sibaja de Pavones, bajo la

observancia de las disposiciones de la Ley No. 7600. De igual modo se deberá acondicionar el lote municipal destinado al uso vecinal, en estricto arreglo a las disposiciones de la Ley aludida. Lo anterior bajo apercibimiento de las consecuencias, incluso penales, que se desprenden por la desobediencia a las órdenes dictadas por este Tribunal Constitucional, artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena a la Municipalidad del Cantón de Pérez Zeledón al pago de costas, daños y perjuicios, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta sentencia a la funcionaria indicada de modo personal.

Sentencia 2012-10782

Expediente 12-008717-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio, Jefa Del Departamento De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara CON lugar el recurso, en consecuencia se ordena a Ministro de Educación Pública, o a quién en su lugar ejerza su cargo, proceder de inmediato a girar las instrucciones pertinentes que estén dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias a efectos de que, dentro del término improrrogable de 15 días naturales contados a partir de la comunicación de la parte dispositiva de esta sentencia, la recurrente reciba respuesta a su solicitud y el pago de los extremos laborales que le correspondan. Lo anterior bajo apercibimiento de que podría incurrir en el delito tipificado en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el cual dispone que se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Comuníquese y notifíquese a todas las partes y a Ministro de Educación Pública, o a quién en su lugar ejerza su cargo.

Sentencia 2012-10783

Expediente 12-008721-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Pérez Zeledón. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Presidente Municipal y a la Alcaldesa, de la Municipalidad de Pérez Zeledón, o a quienes ocupen esos cargos, que en forma inmediata dicten las disposiciones e instrucciones correspondientes, para que dentro del TÉRMINO DE NUEVE MESES, que se contará a partir de la notificación que se les hará de esta sentencia, sea habilitado el edificio que ocupa esa Institución, denominado Palacio Municipal y Escuela de Música Sinfónica, con el objetivo de que las personas con discapacidad, puedan acceder libre y fácilmente a todas sus instalaciones, orientarse dentro de ellas, y contar con los servicios indispensables adecuados a sus condiciones, en igualdad con aquellas personas que no tienen discapacidad. Lo anterior, bajo apercibimiento de que, de no acatar esta orden, incurrirán en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta Jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Pérez Zeledón, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución en forma personal a los funcionarios antes indicados, o a quienes ejerzan esos cargos. El Magistrado Castillo Víquez pone nota separada. Comuníquese.

Sentencia 2012-10784

Expediente 12-008726-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones De Boletas De Citación Del Consejo De Seguridad Vial. Se reserva el dictado de la sentencia de este recurso hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que bajo expediente número 12-008798-0007-CO se tramita ante esta Sala.

Sentencia 2012-10785

Expediente 12-008744-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Hospital San Rafael De Alajuela. Se declara con lugar el recurso. Se les ordena a la Directora General y a la Coordinadora del Servicio de Oftalmología, ambas del Hospital San Rafael de Alajuela, o a quienes ocupen sus cargos, abstenerse de incurrir en la conducta que sirvió de mérito para la estimatoria del presente recurso, lo anterior, bajo el apercibimiento que, conforme el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliera o hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. COMUNÍQUESE

Sentencia 2012-10786

Expediente 12-008750-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio, Jefa Del Departamento De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara SIN LUGAR el recurso. El Magistrado Jinesta Lobo y la Magistrada Calzada Miranda salvan el voto y declaran sin lugar el recurso, en lo tocante a los rebajos desproporcionados, por razones diferentes.

Sentencia 2012-10787

Expediente 12-008755-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Supervisor De Seguridad Del Tecnológico De Costa Rica. Estése el recurrente a lo resuelto en la sentencia número 2012009396 de las catorce horas treinta minutos del dieciocho de julio de dos mil doce.

Sentencia 2012-10788

Expediente 12-008777-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Gerente De Pensiones De La Caja Costarricense de Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10789

Expediente 12-008780-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director Del Ámbito De Convivencia B Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director General Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Supervisor De Seguridad Del Puesto 7 Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.

Sentencia 2012-10790

Expediente 12-008809-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Coordinador Del Proceso De Gestión Del Ambiente Laboral Del Ministerio De Justicia Y Paz, Director De La Oficina De Recursos Humanos Del Ministerio De Justicia Y Paz, Ministro De Justicia Y Paz. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10791

Expediente 12-008810-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Jefe Del Departamento De Recursos Humanos Del Ministerio De Justicia Y Paz, Ministro De Justicia Y Paz. Se declara SIN LUGAR el recurso

Sentencia 2012-10792

Expediente 12-008816-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Juez Tramitador Del Juzgado De Familia De Alajuela. Se declara sin lugar el recurso. La Magistrada Calzada y el Magistrado Cruz salvan el voto y declaran con lugar el recurso. El Magistrado Castillo pone nota.

Sentencia 2012-10793

Expediente 12-008819-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director General De La Fuerza Pública De San José, Juez Del Juzgado Penal Del I Circuito Judicial De San José, Juez Penal Del Primer Circuito Judicial De San José. Se declara SIN lugar el recurso. Comuníquese a todas las partes.

Sentencia 2012-10794

Expediente 12-008843-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Ciudad De **Los** Niños Agua Caliente De Cartago. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2012-10795

Expediente 12-008863-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Director Del Área De Carrera Docente De La Dirección General Del Servicio Civil, Director General Del Servicio Civil. Se declara sin lugar el recurso

Sentencia 2012-10796

Expediente 12-008867-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Osa. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10797

Expediente 12-008873-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Pérez Zeledón. Se declara sin lugar el recurso. Tomen nota las autoridades recurridas de lo dicho en el último considerando de esta sentencia.

Sentencia 2012-10798

Expediente 12-008887-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Centro Asociación Hogar Cristiano De Puntarenas, Patronato Nacional de la Infancia. Oficina Local De Alajuela. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10799

Expediente 12-008896-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Limón, Presidente Del Concejo Municipal De Limón. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10800

Expediente 12-008899-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Consejo De Seguridad Vial. En cuanto a la alegada violación de los derechos del amparado, por

su traslado al Consejo de Seguridad Vial, estése el recurrente a lo resuelto por esta Sala en la sentencia número 2011-7780 de las 20:06 del 14 de junio de 2011. En los demás alegatos, se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10801

Expediente 12-008908-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director Del Centro De Atención Institucional San Rafael De Alajuela, Director General Del Centro De Atención Institucional San Rafael (puesto Diez), Jefe De Seguridad Del Centro De Atención Institucional San Rafael De Alajuela (puesto Diez). Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10802

Expediente 12-008910-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Corredores. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10803

Expediente 12-008929-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Directora Nacional De Pensiones. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Jinesta Lobo pone nota.

Sentencia 2012-10804

Expediente 12-008937-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Pérez Zeledón. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Presidente Municipal y a la Alcaldesa, de la Municipalidad de Pérez Zeledón, a quienes ocupen esos cargos, que en forma inmediata dicten las disposiciones e instrucciones correspondientes, para que dentro del TÉRMINO DE NUEVE MESES, que se

contará a partir de la notificación que se les hará de esta sentencia, sea habilitado el edificio que ocupa esa Institución, denominado Palacio Municipal, con el objetivo de que las personas con discapacidad, puedan acceder libre y fácilmente a todas sus instalaciones, orientarse dentro de ellas, y contar con los servicios indispensables adecuados a sus condiciones, en igualdad con aquellas personas que no tienen discapacidad. Lo anterior, bajo apercibimiento de que, de no acatar esta orden, incurrirán en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta Jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Pérez Zeledón, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución en forma personal a los funcionarios antes indicados, o a quienes ejerzan esos cargos. El Magistrado Castillo Víquez pone nota separada. Comuníquese.

Sentencia 2012-10805

Expediente 12-008938-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados De Palmares. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10806

Expediente 12-008945-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Fondo Nacional De Becas. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena al Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Becas, a quien ocupe su cargo, inmediatamente girar las órdenes necesarias para que al menor amparado, se le depositen los montos correspondientes a la beca del programa "Producto 1100 Becas Transporte con Discapacidad", lo anterior, bajo apercibimiento que de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta estimatoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2012-10807

Expediente 12-008946-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De San José. Se rechaza por el fondo el recurso. El Magistrado Jinesta salva el voto y declara con lugar el recurso.

Sentencia 2012-10808

Expediente 12-008949-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio de Educación Pública, Jefe Departamento de Control De Pagos Del Ministerio de Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director de Recursos Humanos, y a la Jefa del Departamento de Control de Pagos, ambos del Ministerio de Educación Pública, o a quienes ocupen sus cargos, realizar las acciones que estén dentro del ámbito de sus competencias para que la solicitud presentada por la recurrente el 7 de mayo de 2011 para el pago de sus prestaciones laborales, sea resuelta y cancelada dentro del plazo de un mes, contado a partir de la notificación de esta sentencia. Se advierte a los recurridos, o a quienes ocupen sus cargos, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta

declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2012-10809

Expediente 12-008954-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Coordinador Del Programa De Ostomizados Del Hospital Calderón Guardia, Director General Del Hospital Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Cirugía Del Hospital Dr. Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Gastroenterología Del Hospital Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese.

Sentencia 2012-10810

Expediente 12-008982-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director General De Recursos Humanos Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10811

Expediente 12-008987-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones De Boletas De Citación Del Consejo De Seguridad Vial. Se reserva el dictado de la sentencia del presente proceso de amparo, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que bajo el expediente número 12-006360-0007-CO se tramita en esta Sala.

Sentencia 2012-10812

Expediente 12-008992-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Coordinador De Núcleo Del Magisterio Nacional De La Dirección Nacional De Pensiones. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Coordinador del Núcleo del Magisterio Nacional, a quien en su ejerza el cargo, que responda la petición presentada el 20 de marzo del

2012 por el recurrente, dentro del plazo de cinco días, contado a partir de la notificación de esta resolución, bajo el apercibimiento de que, con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Coordinador del Núcleo del Magisterio Nacional, a quien ejerza el cargo, en forma personal.

Sentencia 2012-10813

Expediente 12-009002-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Gerente General Del Instituto Nacional De Seguros, Jefe Médico Del Departamento De Servicios De Salud Del Instituto Nacional De Seguros. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10814

Expediente 12-009015-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director Nacional De Pensiones Del Ministerio De Trabajo Y Seguridad Social. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2012-10815

Expediente 12-009031-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Ministerio De Justicia Y Paz, Jefe De La Oficina De Censura Del Ministerio De Justicia Y Gracia, Representante Legal De Televisora De Costa Rica S.A. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10816

Expediente 12-009033-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director Del Colegio Técnico Profesor Mario Quirós Sasso. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10817

Expediente 12-009043-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Gerente Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe De La Sub-área De Contabilidad Operativa De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10818

Expediente 12-009052-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Jefe Del Proceso De Colocación Del Banco Popular Y De Desarrollo Comunal. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2012-10819

Expediente 12-009058-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos De La Clínica Marcial Fallas, Gerente Administrativo De La Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe De La Subárea De Admisión Y Empleo De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10820

Expediente 12-009067-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10821

Expediente 12-009069-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Jefe Del Departamento De Desalojos Administrativos Del Ministerio De Seguridad Pública, Ministro De Seguridad Pública. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10822

Expediente 12-009071-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Jefe De La Oficina Local San José Oeste Del

Patronato Nacional De La Infancia, Presidente Ejecutivo Del Patronato Nacional De La Infancia. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10823

Expediente 12-009085-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Jefe Del Departamento De Desalojos Administrativos Del Ministerio De Seguridad Pública, Juez Del Juzgado Agrario De Ciudad Quesada, Ministro De Seguridad Pública. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10824

Expediente 12-009110-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Goicoechea. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Alcaldesa de Goicoechea, a quien ejerza el cargo, responder la gestión presentada por el recurrente en el improrrogable plazo de DIEZ DIAS, contado a partir de la notificación de esta sentencia, bajo apercibimiento de que podría incurrir en el delito tipificado en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el cual dispone que se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Goicoechea al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados por los hechos que han dado lugar a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta sentencia a la Alcaldesa de Goicoechea, a quien ejerza el cargo, en forma personal. Comuníquese.

Sentencia 2012-10825

Expediente 12-009119-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Coordinador De Enfermería Del Ministerio De Justicia Y Paz, Director De Gestión Institucional De Recursos Humanos Del Ministerio De Justicia Y Paz. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10826

Expediente 12-009142-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Gobierno De La Republica, Ministra De Trabajo Y

Seguridad Social, Viceministro De Hacienda. Se corrige el error en que se incurrió en la sentencia 2012-09903 de las nueve horas cinco minutos del veinte de julio de dos mil doce, a efecto de incluir los resultandos 3 y 4 de dicha resolución. Notifíquese.

Sentencia 2012-10827

Expediente 12-009146-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones De Boletas De Citación Del Consejo De Seguridad Vial. Respecto de las boletas de citación número 2009-227024, 2010-26700168 y 2011-98934, se suspende el dictado de la sentencia de este recurso de amparo hasta tanto no se resuelvan la acciones de inconstitucionalidad que se tramitan bajo los expedientes 12-006360-0007-CO, 12-007709-0007-CO y 12-007832-0007-CO. Además, en cuanto a las boletas de citación número 2009-277023 y 2010-92094, se confiere un plazo de 15 días hábiles al recurrente para que formalice la acción de inconstitucionalidad contra el artículo 71 bis, inciso e), en relación con los artículos 131, inciso b), y 133, inciso h), todos de la Ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestres (Ley No. 7331 de 13 de abril de 1993 y sus reformas), en los extremos señalados, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, se archivará el expediente en cuanto ese extremo (artículo 48 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional)

Sentencia 2012-10828

Expediente 12-009150-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Oficina De Trabajo Social Del Área Rectora De Salud De Atenas De La Caja Costarricense de Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10829

Expediente 12-009160-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra L.A.G. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10830

Expediente 12-009164-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados, Dirección Regional De Liberia, Z.V.M.. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10831

Expediente 12-009167-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Directora Nacional De Pensiones, Presidente De La Junta De Pensiones Y Jubilaciones Del Magisterio Nacional. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10832

Expediente 12-009169-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director De La Unidad Técnica De Gestión Vial De La Municipalidad De Santo Domingo De Heredia. Se declara con lugar el recurso. El Magistrado Jinesta Lobo salva el voto y declara con lugar el recurso planteado.

Sentencia 2012-10833

Expediente 12-009185-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias Del Segundo Circuito Judicial De San José. No ha lugar a la gestión formulada.

Sentencia 2012-10834

Expediente 12-009193-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Universidad Estatal A Distancia. Se declara SIN LUGAR el recurso. El Magistrado Jinesta salva el voto y declara parcialmente con lugar el recurso, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

Sentencia 2012-10835

Expediente 12-009194-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Presidente De ULACIT Sociedad Anónima. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2012-10836

Expediente 12-009195-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Pococí, Presidente Del Concejo Municipal De La Municipalidad De Pococí. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10837

Expediente 12-009210-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio, Jefa Del Departamento De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena a la Jefa del Departamento de Control de Pagos y al Director de Recursos Humanos, ambos funcionarios del Ministerio de Educación Pública, o a quienes en su lugar ejerzan dichos cargos que, de manera inmediata, giren las órdenes necesarias y tomen las medidas pertinentes que se encuentran dentro del ámbito de su competencia a efecto que, en adelante, se le aplique a la recurrente, los rebajos salariales en cuotas razonables que no impidan la satisfacción de las necesidades básicas suyas y de su familia, comunicándole lo anterior a la amparada. Se advierte al recurrido que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. La Magistrada Calzada Mirada y el Magistrado Jinesta Lobo salvan el voto y declaran sin lugar el recurso, únicamente, en lo tocante a los rebajos desproporcionados.

Sentencia 2012-10838

Expediente 12-009224-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Presidente Ejecutivo Del Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se declara con lugar el recurso. Se

ordena al Subgerente General y Jefa de la Oficina Cantonal de El Guarco de Cartago, del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, o a quienes ocupen esos cargos, que dentro del plazo de UN MES, que se contará a partir de la notificación de esta sentencia, informen a los accionantes y a la población del Residencial Las Catalinas, mediante alguna forma de divulgación colectiva que además le permita a la población formular consultas y observaciones, sobre el programa diseñado por ese Instituto para solucionar, dentro del plazo de UN AÑO, que se contará de la misma forma, el problema de la falta de calidad, cantidad y continuidad en el abastecimiento de agua potable que afecta a esa comunidad. Se advierte al ente accionado que mientras la Administración soluciona el problema, deberá continuar brindando el servicio de agua potable por medio de camiones cisterna, conforme lo ha indicado, e incluso, aumentar la frecuencia de ese tipo de servicio, si la comunidad lo solicita, a efecto de mejorar el bienestar de la población afectada. Lo anterior bajo apercibimiento de las consecuencias penales que se desprenden por el incumplimiento a las órdenes dadas por este Tribunal Constitucional, de acuerdo con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, al pago de costas, daños y perjuicios, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta sentencia en forma personal. Notifíquese también, en forma personal, con efecto legal obligatorio, a quien ocupe el cargo de Presidente Ejecutivo de esa Institución.

Sentencia 2012-10839

Expediente 12-009228-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Directora General Del Hospital San Juan De Dios, Directora General Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Ginecología Del Hospital San Juan De Dios, Médico Jefe II Del Servicio De Ginecología Del Hospital San Juan De Dios. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10840

Expediente 12-009229-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10841

Expediente 12-009243-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Juez Del Juzgado Contravencional Y Civil De Menor Cuantía De Aguirre Y Parrita. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10842

Expediente 12-009249-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones De Boletas De Citación Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Directora Ejecutiva, y al Jefe de la Unidad de Impugnaciones de Boletas de Citación, ambos del Consejo de Seguridad Vial, o a quienes ocupen esos cargos, que, inmediatamente, procedan a notificar al recurrente, en su calidad de propietaria registral del placa 850598, las boletas de citación número 2010-17800288, 2011-67700060, 2011-67700060, y 2009-359317, y, a su vez concederle plazo para plantear la impugnación administrativa que corresponda. Lo anterior, bajo la advertencia que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a la Directora Ejecutiva, y al Jefe de la Unidad de Impugnaciones de Boletas de Citación, ambos del Consejo de Seguridad Vial, o a quienes ocupen esos cargos, en forma personal.

Sentencia 2012-10843

Expediente 12-009256-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad

Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones De Boletas De Citación Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10844

Expediente 12-009267-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Juez Del Juzgado Notarial. Se declara con lugar el recurso por violación del artículo 41 de la Constitución Política. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2012-10845

Expediente 12-009281-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra La Caja Costarricense de Seguro Social Gerencia De División De Pensiones. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense del Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a la presente declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2012-10846

Expediente 12-009283-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Jueza Coordinadora Sector Físico Juzgado Trabajo II Circuito Judicial, Jueza Tribunal De Trabajo Del II Circuito judicial San José, Presidente Sala II Corte Suprema De Justicia. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirvieron de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2012-10847

Expediente 12-009284-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Defensoría De Los Habitantes, Directora Área Rectora De Salud De Parrita, Región Pacífico Central. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10848

Expediente 12-009296-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Gerente General Del Banco De Costa Rica. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10849

Expediente 12-009301-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio, Jefa Del Departamento De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10850

Expediente 12-009310-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Jefe De Desalojos Administrativos Del Ministerio De Seguridad Pública, Ministro De Seguridad Pública. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10851

Expediente 12-009322-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Auditora Interna De La Dirección General De Auditoría Del Ministerio De Salud. Se declara SIN lugar el recurso.

Sentencia 2012-10852

Expediente 12-009329-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Colegio Técnico Profesional De Nandayure. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10853

Expediente 12-009332-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones De Boletas De Citación Del Consejo De Seguridad Vial, Viceministro Del Ministerio De Obras Publicas Y Transportes. Se reserva el dictado de la sentencia del presente proceso

de amparo, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que bajo el expediente número 12-005960-0007-CO se tramita en esta Sala.

Sentencia 2012-10854

Expediente 12-009349-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad Impugnaciones De Boletas Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Directora Ejecutiva y al Jefe de la Unidad de Impugnaciones del Consejo de Seguridad Vial, a quienes ejerzan dichos cargos, dar audiencia a la recurrente, sobre las boletas de citación número 2012-220700023, 2012-84300206 y 2012-843000205 originadas en la conducta del presunto infractor, antes de otorgar, firmeza a la boleta. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2012-10855

Expediente 12-009350-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Apoderado Y Encargado Impugnaciones de Boleta Consejo De Seguridad Vial, Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Viceministro Del Ministerio De Obras Publicas Y Transportes. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Directora Ejecutiva y Jefe de la Unidad de Impugnaciones, ambos del Consejo de Seguridad Vial, inmediatamente, notificar al recurrente, en su condición de propietario registral del vehículo matrícula número MOT 263273, las boletas de citación números 2010-211400174 y 2010-211400175 y conceder plazo para plantear la impugnación administrativa procedente en contra de dichas boletas de citación. Lo anterior, bajo la advertencia que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los cuales se

liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a las autoridades recurridas en forma personal.

Sentencia 2012-10856

Expediente 12-009353-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Apoderado Y Encargado Impugnaciones Boleta Consejo De Seguridad Vial, Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Viceministro Del Ministerio De Obras Publicas Y Transportes. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena al Viceministro de Transporte Terrestre y Seguridad Vial, y a la de Directora Ejecutiva y de Jefe de la Unidad de Impugnaciones de Boletas de Citación, todos del Consejo de Seguridad Vial, o a quienes en su lugar ocupen esos puestos, que de forma inmediata, se notifique a la aquí recurrente, en su condición de propietaria registral del vehículo placas 563707, y, además, le concedan plazo para plantear la impugnación administrativa procedente en contra de dicha boleta. Lo anterior, bajo la advertencia que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese en forma personal esta resolución al Viceministro de Transporte Terrestre y Seguridad Vial, Directora Ejecutiva y Jefe de la Unidad de Impugnaciones de Boletas de Citación, todos del Consejo de Seguridad Vial, o a quienes en su lugar ocupen esos puestos. Comuníquese.

Sentencia 2012-10857

Expediente 12-009363-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio, Jefa Del Departamento De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena a Carlos Ulloa

Bonilla, Jefe del Departamento de Control de Pagos del Ministerio de Educación Pública y al Director de Recursos Humanos, ambos del Ministerio de Educación Pública, a quienes ejerzan esos cargos que, de manera inmediata, giren las órdenes necesarias y tomen las medidas pertinentes que se encuentran dentro del ámbito de sus competencias a efecto que, en adelante, se le apliquen al recurrente los rebajos salariales, previa notificación, y en cuotas razonables que no impidan la satisfacción las necesidades básicas suyas y de su familia. Se advierte a los recurridos que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese, de manera personal, esta resolución al Jefe del Departamento de Control de Pagos del Ministerio de Educación Pública y al Director de Recursos Humanos, ambos del Ministerio de Educación Pública, a quienes ejerzan esos cargos. El Magistrado Jinesta Lobo salva parcialmente el voto y declara con lugar el recurso solo en cuanto a la falta de comunicación previa al recurrente sobre los rebajos.

Sentencia 2012-10858

Expediente 12-009365-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio, Jefa Departamento Control Pagos Del Ministerio de Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. Se ordena en al Director de Recursos Humanos y al Jefe del Departamento de Control de Pagos, ambos del Ministerio de Educación Pública, o a quienes en su lugar ocupen los cargos, que dispongan lo necesario para que, dentro del plazo de tres días contados a partir de la notificación de esta resolución, se corrija el procedimiento con el propósito de comunicar y otorgar audiencia a la amparada para que le informen sobre los montos pagados de más, el saldo que adeuda y la forma en que procederá a su cancelación definitiva,

tomando en cuenta el respeto al principio de proporcionalidad respecto al monto de los rebajos, todo ello bajo apercibimiento que, con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Director de Recursos Humanos y al Jefe del Departamento de Control de Pagos, ambos del Ministerio de Educación Pública, o a quienes en su lugar ocupen los cargos, EN FORMA PERSONAL. La Magistrada Calzada Mirada y el Magistrado Jinesta Lobo salvan el voto y declaran sin lugar el recurso, únicamente, en lo tocante a los rebajos desproporcionados.

Sentencia 2012-10859

Expediente 12-009376-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Ministro De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10860

Expediente 12-009380-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Ministro De Obras Públicas Y Transportes. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2012-10861

Expediente 12-009391-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De San José, Presidente Del Concejo Municipal de La Municipalidad De San José. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10862

Expediente 12-009392-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Jefe De La División Jurídica Del Ministerio De

Educación Pública, Jefe Del Departamento De Centros Privados Del Ministerio De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10863

Expediente 12-009396-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Cultura Y Juventud, Ministro De Cultura Y Juventud. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10864

Expediente 12-009426-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Rectora De La Universidad Nacional, Universidad Nacional. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10865

Expediente 12-009428-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director Administrativo Y Financiero Del Ministerio De Hacienda, Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Hacienda. Se suspende el recurso y se reserva el dictado de la sentencia de éste, hasta tanto sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que bajo el expediente número 11-005560-0007-CO se tramita ante esta Sala.

Sentencia 2012-10866

Expediente 12-009446-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio, Jefa Departamento Control Pagos Del Ministerio de Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director de Recursos Humanos, y a la Jefa del Departamento de Control de Pagos, ambos del Ministerio de Educación Pública, a quienes ocupen sus cargos, realizar las acciones que estén dentro del ámbito de sus competencias para que la solicitud presentada por la recurrente el 25 de enero de 2012 para el pago de sus prestaciones laborales, sea resuelta y cancelada dentro del plazo de un mes, contado a partir de la notificación de esta sentencia. Se advierte a los recurridos, o a quienes ocupen sus cargos, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer

cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2012-10867

Expediente 12-009456-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Salud De Santo Domingo De Heredia. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10868

Expediente 12-009475-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo Seguridad Vial, Jefe Unidad Impugnaciones De Boletas Del Consejo De Seguridad Vial. Se reserva el dictado de la sentencia en este amparo hasta que se resuelvan las acciones de inconstitucionalidad número 11-13599-0007-CO y 12-06360-0007-CO.

Sentencia 2012-10869

Expediente 12-009478-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad Impugnaciones De Boletas Del Consejo De Seguridad Vial. Se reserva el dictado de la sentencia del presente proceso de amparo, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que bajo el expediente No. 12-06360-0007-CO, se tramita en esta Jurisdicción.

Sentencia 2012-10870

Expediente 12-009489-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Cirugía General Del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara sin lugar el recurso

Sentencia 2012-10871

Expediente 12-009494-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio. Se declara sin lugar el recurso

Sentencia 2012-10872

Expediente 12-009497-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Jefa Departamento Control Pagos Del Ministerio de Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se le ordena al Director de Recursos Humanos y a quien ocupe el cargo de Jefa del Departamento de Control de Pagos, ambos del Ministerio de Educación Pública, que procedan, en el plazo de UN MES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, a cancelarle a la recurrente, lo correspondiente a las prestaciones legales. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Director de Recursos Humanos y a quien ocupe el cargo de Jefa del Departamento de Control de Pagos, ambos del Ministerio de Educación Pública, en forma personal.

Sentencia 2012-10873

Expediente 12-009508-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Consejo De Seguridad Vial, Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones De Boletas De Citación Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad Impugnaciones De Boletas Del Consejo De Seguridad Vial. Se reserva el dictado de la sentencia de este recurso hasta tanto no se resuelva la acción de inconstitucionalidad que bajo el expediente número 12-006360-0007-CO se tramita ante esta Sala.

Sentencia 2012-10874

Expediente 12-009513-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Coordinador De La Oficina Local De La Union Del Patronato Nacional De La Infancia, Coordinadora De La Oficina Local De Cartago Del Patronato Nacional De La Infancia, Presidenta Ejecutiva Del Patronato Nacional De La Infancia. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10875

Expediente 12-009525-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director Del Ámbito De Máxima Seguridad Nueva Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director General Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Jefe De Seguridad Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10876

Expediente 12-009529-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Área Rectora De Salud De Moravia. Se declara sin lugar el recurso. La Magistrada Calzada Miranda pone nota. El Magistrado Jinesta Lobo salva el voto.

Sentencia 2012-10877

Expediente 12-009536-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Gerente General Del Banco Nacional De Costa Rica. Se declara CON LUGAR el recurso, con base en lo dispuesto por el Artículo 52 párrafo 10 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, únicamente a los efectos de condenar a la Banco Nacional de Costa Rica, al pago de las costas, daños y perjuicios causados, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2012-10878

Expediente 12-009540-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Directora General Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Cirugía General Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital San Juan De Dios. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10879

Expediente 12-009543-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director General Centro De Atención Integral Salud Cañas, Municipalidad De Cañas, Presidente Ejecutivo Del Instituto Nacional De Seguros, Subjefe Medico Y Jefe Del Departamento De Servicios De Salud Del Instituto Nacional De Seguros. Se declara sin lugar el recurso. COMUNÍQUESE.

Sentencia 2012-10880

Expediente 12-009553-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director Administrativo Y Financiero Del Hospital San Juan De Dios, Directora General Del Hospital San Juan De Dios, Presidente Ejecutivo De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10881

Expediente 12-009564-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Presidente Ejecutivo Del Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se declara SIN LUGAR el recurso

Sentencia 2012-10882

Expediente 12-009573-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Directora Del Centro Educativo Colegio De Limón Diurno. Se declara con lugar el recurso por violación al debido proceso. Se anulan los oficios del 7 de junio de 2012 y el número 2012-169 del 16 de julio Z'12 suscritos por las autoridades del colegio diurno de Limón. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2012-10883

Expediente 12-009574-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director Del Departamento De Farmacia Del

Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Director General Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10884

Expediente 12-009582-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Gerente Financiero De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10885

Expediente 12-009599-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Tribunal De Juicio De Puntarenas, Sede Aguirre Y Parrita. Se declara SIN LUGAR el recurso

Sentencia 2012-10886

Expediente 12-009603-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Seguridad Pública, Gobernación Y Policía, Director Financiero Del Ministerio De Seguridad Pública, Gobernación Y Policía. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena al Jefe del Departamento de Contabilidad, y al Coordinador de la Sección de Análisis y Control y a la Directora de Recursos Humanos, todos del Ministerio de Seguridad Pública, a quienes ejerzan esos cargos, que adopten las medidas que sean necesarias para que dentro del plazo de un mes contado a partir de la notificación de esta sentencia, se haya culminado el trámite con el pago efectivo del monto de dinero que le corresponde al recurrente, por haber concluido su relación laboral con el Ministerio de Seguridad Pública. Lo anterior, bajo apercibimiento que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliera o hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Jefe del Departamento de Contabilidad, y al Coordinador de la Sección de Análisis

y Control y ala Directora de Recursos Humanos, todos del Ministerio de Seguridad Pública, a quienes ejerzan esos cargos, en forma personal.

Sentencia 2012-10887

Expediente 12-009604-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones De Boletas De Citación Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se reserva el dictado de la sentencia de este recurso hasta tanto no se resuelva la acción de inconstitucionalidad que bajo el expediente número 12-002823-0007-CO se tramita ante esta Sala.

Sentencia 2012-10888

Expediente 12-009618-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De Aserri, Consejo Municipal De Aserri, Municipalidad De Aserri. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2012-10889

Expediente 12-009637-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Consejo Superior Del Poder Judicial. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10890

Expediente 12-009640-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad Impugnaciones De Boletas Del Consejo De Seguridad Vial. Se reserva el dictado de la sentencia de este recurso de amparo hasta tanto sea resuelta, conforme a Derecho corresponda, la acción de inconstitucionalidad que se tramita en el expediente No. 12 007709 0007 CO.

Sentencia 2012-10891

Expediente 12-009648-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De Buenos Aires, Municipalidad De Buenos Aires De Puntarenas. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10892

Expediente 12-009658-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra El Estado. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10893

Expediente 12-009664-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Gerente División Pensiones Caja Costarricense del Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10894

Expediente 12-009677-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Contralora De Servicios Hospital De Las Mujeres, Director General Hospital De Las Mujeres, Jefa De Servicio De Trabajo Social, Jefe Servicios Generales. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10895

Expediente 12-009707-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Juez Del Juzgado De Ejecución De La Pena De Alajuela. Se declara SIN lugar el recurso. El Magistrado Jinesta Lobo salva el voto y declara sin lugar el recurso por razones diferentes.

Sentencia 2012-10896

Expediente 12-009709-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Consejo De Seguridad Vial. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2012-10897

Expediente 12-009715-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Junta Directiva Del Costa Rica Tennis Club, Secretario De La Junta Directiva Del Costa Rica Tennis Club. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10898

Expediente 12-009723-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez De Familia Del II Circuito Judicial De San José, Juez De Pensiones Alimentarias Del II Circuito Judicial De

San José, Presidente Del Tribunal De La Inspección Judicial. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10899

Expediente 12-009726-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Presidente Ejecutivo Del Instituto Mixto De Ayuda Social. Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente, por violación al artículo 27 constitucional. En consecuencia, se le ordena al Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, que proceda, de inmediato, a responder la petición formulada por la recurrente el 22 de febrero de 2012. Se advierte a la autoridad recurrida que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Se condena al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, en forma personal.

Sentencia 2012-10900

Expediente 12-009733-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director Del Liceo Luis Dobles Segreda. Se tiene por desistido el recurso de amparo y archívese el expediente.

Sentencia 2012-10901

Expediente 12-009793-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Fondo Nacional De Becas. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10902

Expediente 12-009802-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director Médico De La Clínica Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Jefe Del Servicio De Odontología Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de costas, daños y perjuicios, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2012-10903

Expediente 12-009819-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Asociación De Mujeres De La Gegua De Los Naranjos, Asociación Dinadeco, Instituto Mixto De Ayuda Social, Ministerio De Trabajo Y Seguridad Social. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10904

Expediente 12-009821-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director Medico De La Clínica Marcial Rodríguez Conejo. Se declara con lugar el recurso. Se les ordena al Director Médico y Coordinadora del Servicio de Rayos X, ambos de la Clínica Dr. Marcial Rodríguez Conejo, a quienes ocupen esos cargos, reprogramar la cita a la recurrente para que se le realice el examen radiológico prescrito dentro de un plazo razonable. Lo anterior, bajo el apercibimiento que, conforme el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Cruz salva el voto y declara sin lugar el recurso. COMUNÍQUESE.

Sentencia 2012-10905

Expediente 12-009843-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Tribunal Penal De Pavas. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Viquez pone nota.

Sentencia 2012-10906

Expediente 12-009846-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese.

Sentencia 2012-10907

Expediente 12-009849-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social, Hospital Calderón Guardia. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10908

Expediente 12-009865-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director General De Personal Del Ministerio De Educación Publica, Ministro De Educación Publica. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10909

Expediente 12-009874-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Cartago. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10910

Expediente 12-009875-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Aguirre. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Viquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional.

Sentencia 2012-10911

Expediente 12-009876-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Alcaldía De Naranjo, Concejo Municipal De Naranjo, Municipalidad De Naranjo. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10912

Expediente 12-009877-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director Del Departamento De Recursos Humanos De Ministerio de Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10913

Expediente 12-009895-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Patronato Nacional de la Infancia. Paquera Puntarenas. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10914

Expediente 12-009902-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Instituto Mixto De Ayuda Social Sede Cristo Rey. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10915

Expediente 12-009908-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense Del Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2012-10916

Expediente 12-009932-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Ministra De Salud. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10917

Expediente 12-009947-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Departamento De Personas Jurídicas Del Registro Nacional. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez salva el voto, conforme lo indica en el penúltimo considerando de esta sentencia.

Sentencia 2012-10918

Expediente 12-009948-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto sobre el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

Sentencia 2012-10919

Expediente 12-009954-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Tribunal De Juicio Del Primer Circuito Judicial De La Zona Sur, Sede Pérez Zeledón. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2012-10920

Expediente 12-009956-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Cirugía General Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara sin lugar el recurso. COMUNÍQUESE.

Sentencia 2012-10921

Expediente 12-009960-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Tribunal De Apelación De Sentencia Penal De Cartago. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10922

Expediente 12-009961-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado Penal Del Primer Circuito Judicial De Alajuela. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10923

Expediente 12-009971-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Dirección De La Policía Penitenciaria. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2012-10924

Expediente 12-009972-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital Nacional De Niños, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital Nacional De Niños. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Nacional de Niños, a quienes ocupen esos cargos, que lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias para que, DE MANERA INMEDIATA, se practique a la recurrente, la cirugía que necesita, de acuerdo con el criterio y bajo responsabilidad de su médico tratante. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Nacional de Niños, o a quienes en sus lugares ocupen esos cargos, en forma personal.

Sentencia 2012-10925

Expediente 12-009974-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Credomatic De Costa Rica S.A. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10926

Expediente 12-009983-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Dirección General De Servicio Civil, Director De Carrera Docente. Estése el recurrente a lo resuelto en la sentencia número 2012-06669 de las diez horas treinta minutos del dieciocho de mayo de dos mil doce.

Sentencia 2012-10927

Expediente 12-009992-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Dirección General De Migración Y Extranjería. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10928

Expediente 12-009995-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10929

Expediente 12-010018-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Consejo De Seguridad Vial, Ministerio De Obras Públicas Y Transportes. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10930

Expediente 12-010021-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Concejo Del Distrito De San Miguel, Municipalidad De Desamparados. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10931

Expediente 12-010041-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Abogado De La Unidad De Impugnaciones De Boletas De Citación Del Consejo De Seguridad Vial Liberia, Director Académico De La Escuela De Capacitación, Director Ejecutivo Del Consejo De Seguridad Vial, Director General De la Policía De Tránsito, Oficial De Tránsito. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10932

Expediente 12-010045-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Tribunal Penal De Juicio De Puntarenas. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.

Sentencia 2012-10933

Expediente 12-010056-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social Sucursal De Alajuela, Jefe De La Gerencia De Pensiones De La Caja Costarricense del Seguro Social Sucursal De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10934

Expediente 12-010060-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Incopecsa. Se rechaza por el fondo el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional.

Sentencia 2012-10935

Expediente 12-010061-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, únicamente, en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

Sentencia 2012-10936

Expediente 12-010073-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Caja De Ande, Coopeande No 1, Coopeservidores, Ministerio De Hacienda. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10937

Expediente 12-010083-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Junta De Pensiones Y Jubilaciones Del Magisterio Nacional. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10938

Expediente 12-010095-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Sala Tercera De La Corte Suprema De Justicia, Deberá estarse el recurrente a lo resuelto por esta Sala en la sentencia

No. 2012-002870 de las 14:30 horas del 29 de febrero de 2012. Se rechaza de plano el recurso respecto de los demás extremos alegados.

Sentencia 2012-10939

Expediente 12-010099-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Coordinadora De Patentes De La Municipalidad De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto sobre el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el penúltimo considerando de esta sentencia.

Sentencia 2012-10940

Expediente 12-010114-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De San Ramón De Alajuela. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2012-10941

Expediente 12-010115-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Departamento De Recursos Humanos De Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados, Director Regional Huetar Atlántica Del Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10942

Expediente 12-010118-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Juzgado Contravencional Y De Menor Cuantía De Pavas. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10943

Expediente 12-010124-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Heredia. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2012-10944

Expediente 12-010132-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Educación Publica. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10945

Expediente 12-010133-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de hábeas corpus contra Defensora Pública, Jueza Del Juzgado De Pensiones Alimentarias De San José. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10946

Expediente 12-010135-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Trabajo Y Seguridad Social. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10947

Expediente 12-010138-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Ministerio de Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, únicamente, en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

Sentencia 2012-10948

Expediente 12-010140-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Consejo De Seguridad Vial, Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial. Se rechaza de plano el recurso en cuanto a lo alegado en el considerando segundo de esta sentencia. Se rechaza por el fondo en relación al considerando tercero. Désele curso por lo demás.

Sentencia 2012-10949

Expediente 12-010145-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Educación Publica. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10950

Expediente 12-010157-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10951

Expediente 12-010158-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de hábeas corpus contra Fiscal Del Ministerio Público De San Carlos, Juez Del Juzgado Penal De San Carlos. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10952

Expediente 12-010159-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Heredia. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10953

Expediente 12-010162-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Instituto Mixto De Ayuda Social. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10954

Expediente 12-010164-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Jefe De La Sección De Opciones Y Naturalizaciones Del Registro Civil. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10955

Expediente 12-010167-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Consejo De Transporte Público. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2012-10956

Expediente 12-010171-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Organismo De Investigación Judicial De La Fortuna De San Carlos. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10957

Expediente 12-010175-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Unión De Clubes De Fútbol De Primera División De Costa Rica. Deberá estarse el recurrente, a lo resuelto por esta Sala en el Voto No. 2012-003112 de las 14:30 horas del 6 de marzo de 2012.

Sentencia 2012-10958

Expediente 12-010192-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Dirección De Recursos Humanos Del Ministerio de Educación Pública. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2012-10959

Expediente 12-010195-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Policía Municipal. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10960

Expediente 12-010197-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Gerente De Administración Y Finanzas De La Refinadora Costarricense De Petróleo, Gerente General, y Jefe Del Departamento De Relaciones Laborales, ambos de La Refinadora Costarricense De Petróleo. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10961

Expediente 12-010207-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Área De Salud Del Ministerio De Salud En Pérez Zeledón, Equipo De Regulación De La Salud, Pérez Zeledón. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2012-10962

Expediente 12-010226-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10963

Expediente 12-010228-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Junta De Pensiones Y Jubilaciones Del Magisterio Nacional. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10964

Expediente 12-010231-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Dirección De Recursos Humanos Del Ministerio de Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10965

Expediente 12-010238-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Comité De Deportes De San Rafael Abajo De Desamparados, Concejo Municipal De Desamparados. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10966

Expediente 12-010253-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado Penal De Desamparados, Juez Del Tribunal De Juicio De Desamparados. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.

Sentencia 2012-10967

Expediente 12-010263-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10968

Expediente 12-010266-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Junta De Pensiones. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10969

Expediente 12-010270-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Consejo De Transporte Público De Pérez Zeledón. Archívese el expediente.

Sentencia 2012-10970

Expediente 12-010305-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra AMNET Cable Costa Rica S.A. (tigo). Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10971

Expediente 12-010309-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Jefe De Personal Del Ministerio De Educación Pública, Ministro De Educación Pública. Se rechaza plano el recurso.

Sentencia 2012-10972

Expediente 12-010316-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Jefe sub. Área Control Contributivo Dirección De Inspección Caja Costarricense del Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2012-10973

Expediente 12-010321-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Consejo De Transporte Público, Ministerio De Obras Públicas Y Transportes. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10974

Expediente 12-010348-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de hábeas corpus contra Fiscalía Del Segundo Circuito Judicial. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10975

Expediente 12-010349-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra El Estado. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10976

Expediente 12-010353-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juzgado Penal Del Primer Circuito Judicial De La zona Atlántica De Limón. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10977

Expediente 12-010364-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de hábeas corpus contra Embajada De Los Estados Unidos, Ministerio De Seguridad Pública. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10978

Expediente 12-010388-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez De Juicio Del Tribunal De Pavas. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10979

Expediente 12-010400-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Tribunal Penal De Pavas. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10980

Expediente 12-010453-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. Recurso de hábeas corpus contra Fiscalía Adjunta II Circuito Judicial De San José. Se rechaza de plano el recurso.

A las once horas con veinte minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

Ana Virginia Calzada M.

Presidenta

San José, 10 de agosto de 2012 En San José, a las once horas con treinta minutos del diez de agosto del dos mil doce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformado por los magistrados Ana Virginia Calzada Miranda (quien preside). El resultado de la votación es el siguiente:

A. Resoluciones de la Sala:

1) Sentencia 2012 - 010981.

Expediente 12-008432-0007-CO. A las once horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Consejo De Seguridad Vial Del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial Del de Obras Públicas y Transportes. Se declara sin lugar el recurso.

2) Sentencia 2012 - 010982.

Expediente 12-008731-0007-CO. A las once horas con treinta y un minutos. Recurso de amparo contra Juez Del Juzgado Civil De Mayor Cuantía De Alajuela. Se declara sin lugar el recurso.

3) Sentencia 2012 - 010983.

Expediente 12-009834-0007-CO. A las once horas con treinta y dos minutos. Recurso de hábeas corpus contra Centro De Atención Institucional El Buen Pastor, Directora Del Centro De Atención Institucional El Buen Pastor. Se declara sin lugar el recurso. La Magistrada Calzada Miranda y el Magistrado Jinesta Lobo salvan el voto en lo referente a la agresión policial y declaran con lugar el recurso en cuanto a ese extremo.

4) Sentencia 2012 - 010984.

Expediente 12-007833-0007-CO. A las once horas con treinta y tres minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad Impugnaciones Con Boletas De Citación Del Consejo De Seguridad Vial, Viceministro Del Ministerio De Obras Publicas Y Transportes. En relación únicamente con las boletas de citación número 2009-225574 y 2010-64400189, se reserva el dictado de la sentencia del presente proceso de amparo, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que bajo el expediente número 12-006360-0007-CO, se tramita en esta Sala. En los demás extremos alegados se declara sin lugar el recurso.

ULTIMA LINEA.

Ana Virginia Calzada Miranda PRESIDENTE